República de Colombia

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA

Autorizada por resolución 2771 de 1987 del Ministerio de Educación Nacional

El Consejo Académico y el Rector en atención a que

EULLIANIS SOFIA RIOS ORTIZ

C.C. 1.098.629.627 de Bucaramanga

ha cumplido las normas legales y los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorgan, con los derechos, obligaciones y prerrogativas correspondientes, el título de

PSICÓLOGA

Se expide el presente diploma en Bucaramanga el 14 de Septiembre de 2018

Rector

Secretario General y Jurídico

Decano

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER

Registrado al Folio Nº 1273-38195 del Libro Nº 4 de 2018

República de Colombia Gobernación de Santander	**RESOLUCION**	CÓDIGO	AP-PC-FO-01
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 1

RESOLUCION No 00-20550

Por la cual se concede una autorización para el ejercicio profesional

EL SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de las atribuciones legales y en especial las que le confiere el Decreto 001875 de Agosto 3 de 1994, y.

CONSIDERANDO

Que EULLIANIS SOFIA RIOS ORTIZ identificado (a) con la cédula de Ciudadanía No. 1.098.629.627 expedida en BUCARAMANGA , ha solicitado la autorización del ejercicio profesional como: PSICOLOGA .

TITULO que le otorgó, UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA , el 14 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar a EULLIANIS SOFIA RIOS ORTIZ , Identificado (a) con la cédula de Ciudadanía No. 1.098.629.627, de BUCARAMANGA , para ejercer la profesión de PSICOLOGA , en todo el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

13 DIC 2018

LUIS ALEJANDRO RIVERO OSORIO
Secretario de Salud Dopartamental

Elaboro SAYDA M. PORRAS RIVERA
Revisó VICTOR G. TABOADA ACUÑA
Vo.Bo ALVARO H. CLAVIJO HERNANDEZ

Scanned with Fast Scan

República de Colombia

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA

El Consejo Académico y el Rector de la Universidad Autónoma de Bucaramanga, en atención a que

EULLIANIS SOFIA RIOS ORTIZ

C.C. 1.098.629.627 de Bucaramanga

ha cumplido las normas legales y los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorgan, con los derechos, obligaciones y prerrogativas correspondientes, el título de

ESPECIALISTA EN GESTIÓN HUMANA

Se expide el presente diploma en Bucaramanga el **13** de **Diciembre** de **2019**

Rector

Secretario General y Jurídico

Decano

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER

Registrado al Folio Nº **1372-41173** del Libro Nº **5** de **2019**

OK

República de Colombia

Universidad Autónoma de Bucaramanga

El Consejo Académico y el Rector en atención a que

EULLIANIS SOFIA RIOS ORTIZ

C.C. 1.098.629.627 de Bucaramanga

ha cumplido las normas legales y los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorgan, con los derechos, obligaciones y prerrogativas correspondientes, el título de

ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Se expide el presente diploma en Bucaramanga, el 17 de Julio de 2025

Rector

Secretario General y Jurídico

Decano

REGISTRADO AL FOLIO NO. 1895-56864 DEL LIBRO NO. 6 DE 2025

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

EULLIANIS SOFIA RIOS ORTIZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.098.629.627

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN
ADMINISTRACIÓN EMPRESARIAL

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Girón, a los tres (3) días del mes de marzo de dos mil once (2011)

Firmado Digitalmente por
MARIA INES CASTILLO VARGAS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

MARIA INES CASTILLO VARGAS
SUBDIRECTOR CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS
REGIONAL SANTANDER

61115 - 2011/03/03
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 93090029329CC1098629627C.

La República de Colombia
y en su nombre el

Instituto Santa María Goretti

Bucaramanga - Santander

Reconocido oficialmente por la Secretaría de Educación Departamental según Resoluciones Nos. 0478 del 3 de septiembre de 1998 y 16886 del 14 de noviembre de 2000,

Confiere a

Eullianis Sofia Rios Ortiz

Identificado(a) con T.I No. 861116 - 63396 Expedida en Bucaramanga

El Título de

Bachiller Académico

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional - P.E.I. - del Instituto.

Rectora,

Secretaria,

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación
(Decreto Nacional No. 921 de 1994)

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 01 Folio No. 120 Diploma No. 01

Dado en Bucaramanga, a 31 de Mayo del año 2025

AZUERO EDITORES

Scanned with TapScanner

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **EULLIANIS SOFIA RIOS ORTIZ**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **1.098.629.627**, celebró con EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha del Contrato**: CO1.PCCNTR. 4780809 de 2023.

Objeto: Servicios personales de carácter temporal para orientar formación titulada complementaria y virtual según los modelos formativos establecidos por el CSET.

Fecha de Inicio de Ejecución: 17 de marzo de 2023.

Fecha de Terminación de Contrato: 17 de diciembre de 2023.

Plazo Estimado: 272 días.
Termino de ejecución: A la fecha.

Valor: El valor de los honorarios para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de treinta y cinco millones seiscientos noventa y cuatro mil quinientos sesenta pesos m/cte. ($35,694,560).

Valor Honorarios: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de tres millones novecientos treinta y seis mil novecientos pesos m/cte. ($3.936.900).

2. **Obligaciones Específicas del Contrato:**

1. Orientar formación a aprendices según su perfil, correspondiente a la "Convocatoria de la APE para la conformación del Banco de Instructores del SENA" en los Programas y Competencias indicados en el "ANEXO 2. PLAN DE CONTRATACION DE INSTRUCTORES" y sus afines.

2. Aplicar en la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa de formación asumiendo estrategias y metodologías de autogestión y/o afines a su competencia.

3. Evaluar el proceso de aprendizaje diligenciando oportunamente los formatos correspondientes.

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

19. Presentar los documentos necesarios para cada pago parcial del contrato según el plan de pagos garantizando su oportunidad, veracidad y completitud a fin de contribuir a la correcta ejecución del plan de caja que elabora el centro de formación.

20. Mantener actualizadas las plataformas tecnológicas que el SENA disponga para el seguimiento, control y gestión conforme al objeto contractual.

21. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes correspondientes a su ejecución.

22. Actuar con el debido respeto hacia los aprendices, compañeros y terceros.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 01 días del mes de diciembre de 2023.

Firmado digitalmente por José Manuel Ariza Ariza
Fecha: 2023.12.04 07:53:15 -05'00'

JOSE MANUEL ARIZA ARIZA
Subdirector (E) de Centro de Servicios Empresariales y Turísticos
Regional Santander

Proyectó: Kimberly Rodriguez Plata / Abogada Contratista CSET

Revisó: Grecia Redondo Maestre / Abogada Contratista CSET

Certificación No. 0329

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **EULLIANIS SOFIA RIOS ORTIZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No **1098629627**, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha del Contrato** : CO1.PCCNTR.5802925 de 2024.

Objeto : Prestación de servicios personales de carácter temporal para orientar formación titulada complementaria y virtual según los modelos formativos establecidos por el cset.

Plazo de ejecución : 315 (Días).

Fecha de Inicio de Ejecución : 26 de enero del 2024.

Fecha de Terminación de Contrato: 8 de diciembre de 2024.

Prórroga :105 (Días).

Término de Ejecución : A la fecha.

Valor : El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, se fijó en la suma de cuarenta millones cuatrocientos ochenta mil seiscientos cincuenta pesos M/cte. ($ 40.480.650).

Forma de Pago : Horas ejecutadas durante el mes. Valor de la hora se fijó en la suma de treinta y ocho mil quinientos cincuenta y tres pesos M/te ($ 38.553). Total horas contratadas (1050).

Adición : El valor de la adición para todos los efectos legales y fiscales, se fijó en la suma de trece millones cuatrocientos noventa y tres mil quinientos cincuenta pesos M/cte. ($13.493.550).

1

Certificación No. 0092

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **EULLIANIS SOFIA RIOS ORTIZ identificado** (a) con cédula de ciudadanía No. 1.098.629.627 de Bucaramanga, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato: CO1.PCCNTR.3345609 de 2022.

Objeto: Prestación de servicios personales de carácter temporal para orientar formación titulada, complementaria y virtual según los modelos formativos establecidos del CSET.

Fecha de Inicio de Ejecución: 24 de enero de 2022.

Fecha de Terminación de Contrato: 17 de diciembre de 2022.

Plazo Estimado: 325 días.

Termino de Ejecución: A la fecha.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Cuarenta y Un Millones Cuatrocientos Siete mil Seiscientos pesos M/cte. (41.407.600)

Honorarios mensuales: 3.822.240

Obligaciones del Contrato:

1. Orientar formación a aprendices según su perfil, correspondiente a la "convocatoria de la APE para la conformación del banco de instructores del SENA" en los programas y competencias indicados en el "ANEXO 2. PLAN DE CONTRATACION DE INSTRUCTORES" y sus afines.
2. Aplicar en la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa de formación asumiendo estrategias y metodologías de autogestión y/o afines a su competencia.

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

Certificación No. 0092

20. Mantener actualizadas las plataformas tecnológicas que el SENA disponga para el seguimiento, control y gestión conforme al objeto contractual.
21. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes correspondientes a su ejecución.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 03 días del mes de marzo del 2022.

LEONARDO HERNANDEZ SILVA
Subdirector
Centro de Servicios Empresariales y Turísticos < Regional Santander

Proyecto: Silvana Castro
Barrera Cargo:
Contratista SENA

Reviso: Álvaro
Pedraza Ortiz
Cargo:
Profesional
Grado 10 SENA

NIT.900.827.036-1

Bucaramanga, 07 de junio del 2019

CERTIFICA

Que la Doctora **EULLIANIS SOFIA RIOS ORTIZ**, identificada con cédula de ciudadanía N0.**1.098.629.627** de Bucaramanga, laboró en nuestra empresa, realizando actividades de capacitación en Administración de Gestión Humana, gestión empresarial y salud y seguridad en el trabajo, Su función primordial era ser el instructor capacitador de temas que requería la empresa según el cronograma de actividades, desde 01 de enero de 2018 hasta diciembre de 2018, donde demostró seriedad y cumplimiento en sus labores, con un contrato de prestación de servicios.

La presente certificación se expide a los 07 días del mes de junio de 2019.

Cordialmente,

EBERTH ALFONSO HERNANDEZ
REPRESENTANTE LEGAL

CALLE 45 N0. 19-65 TEL: 6420060-3187828602
CRA 15 N0. 21-75 TEL: 6960202-3212352783
BUCARAMANGA
EMAIL: megaceros.estructuras@gmail.com

NIT.900.827.036-1

Bucaramanga, 31 de diciembre del 2018

CERTIFICA

Que la Doctora **EULLIANIS SOFIA RIOS ORTIZ**, identificada con cédula de ciudadanía NO.**1.098.629.627** de Bucaramanga, laboró en nuestra empresa, realizando actividades de Administración de Gestión Humana. Su función primordial crear el departamento de Gestión Humana, captación de capital humano, realizar programas de bienestar laboral, gestionar y desarrollar los programas del sistema de gestión, desde 02 de enero de 2015 hasta diciembre de 2018, donde demostró seriedad y cumplimiento en sus labores, con un contrato de prestación de servicios.

La presente certificación se expide a los 31 días del mes de diciembre de 2018.

Cordialmente,

EBERTH ALFONSO HERNANDEZ
REPRESENTANTE LEGAL

CALLE 45 NO. 19-65 TEL: 6420060-3187828602
CRA 15 NO. 21-75 TEL: 6960202-3212352783
BUCARAMANGA
EMAIL: megaceros.estructuras@gmail.com

Para salir de la pantalla completa, presione Esc

Bucaramanga, 10 de marzo 2015

ALFHERNANDEZ

CERTIFICA

Que, la señorita **EULLIANIS SOFIA RIOS ORTIZ**, identificada con cedula de ciudadanía **1.098.629.627** de Bucaramanga, Laboró en nuestra empresa en el cargo de **Auxiliar de Talento Humano** ejecutando actividades de apoyo para la ejecución y contratación del personal de nuestra empresa, desde el día 09 de septiembre del año 2009 hasta el 06 de marzo del año 2015. Demostrando responsabilidad en sus actividades. La presente certificación se expide a petición de la interesada el día 10 de marzo 2015.

Eberth Alfonso Hernández
Representante legal
ALFHERNANDEZ

Calle 45 No. 19 - 65 Tel: 6420060
ndustrialfhernandez@hotmail.com

Bucaramanga, 24 de octubre 2011

CERTIFICACIÓN

Yo, Carmen Emilse Ríos Ortiz, identificada con la Cédula de ciudadanía No. 63.279.900 de Bucaramanga, como propietaria y representante legal de la comercializadora **CREACIONES ZAMY**; Certifico a **EULLIANIS SOFIA RIOS ORTIZ** con cédula de ciudadanía **1.098.629.627** de Bucaramanga, laboró en nuestra empresa como Auxiliar de Recursos Humanos desde el 15 de Julio del 2007 hasta 15 de Julio del 2011. Demostrando ser una persona honesta, proactiva, responsable y cumplidora de sus obligaciones.

El certificado se expide a petición de la parte interesada, el día 24 de Octubre del 2011.

CARMEN EMILSE RIOS ORTIZ
NIT. 63.279.900-1
Zamy

Carmen Emilse Ríos Ortiz.
c.c. 63. 279.900

Calle 60 # 1w-103 Barrio Mutis- Bucaramanga – Santander Colombia
Teléfono (57) 6444578 – 320311670
e-mail creacioneszamy@hotmail.com

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 24 de julio de 2026, a las 11:16:56, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1098629627
Código de Verificación	1098629627260724111656

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299970323

PIB
09:51:21

Bogotá DC, 24 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EULLIANIS SOFIA RIOS ORTIZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1098629627:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:55:46 AM horas del 24/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1098629627**

Apellidos y Nombres: **RIOS ORTIZ EULLIANIS SOFIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/07/2026 10:00:18 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1098629627** y Nombre: **EULLIANIS SOFIA RIOS ORTIZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144455444** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TRIBUNALES
DEONTOLÓGICOS
Y BIOÉTICOS DE
PSICOLOGÍA

TRIBUNALES DEONTOLÓGICOS Y BIOÉTICOS DE PSICOLOGÍA

La suscrita Directora Ejecutiva de los Tribunales Deontológicos y Bioéticos de Psicología certifica que, una vez consultado el sistema de información y reporte de profesionales sancionados por estos Tribunales, NO se encontró que **Eullianis Sofia Rios Ortiz**, con documento de identificación N° **1098629627**, tenga antecedentes deontológicos disciplinarios en ninguno de ellos.

Este certificado tiene validez de tres (03) meses.

Se expide en Bogotá, D.C., el 24 de julio de 2026.

DIANA PAOLA PULIDO CASTELBLANCO
Directora Ejecutiva de los Tribunales Deontólogicos y Bioéticos de Psicología

9sFkTFgd2crRYNZNseqy
Para validar este documento ingrese en el siguiente link:
https://sara.colpsic.org.co/publico/validar-documento

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1098629627 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 24/07/2026 10:22 AM

Código Verificación: **XVBZR3JAHS**

Válida hasta: **22/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:22:16 horas del 29/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1098629627,** Apellidos y Nombres **RIOS ORTIZ EULLIANIS SOFIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INVISBU**, con NIT **804001897-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta